

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**9586** *Resolución de 6 de julio de 2018, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el cese de don Luis Tejada Chacón, como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, dispone en su artículo 12.8.d) que corresponde a su Consejo Rector acordar el cese del Director de la Agencia, a propuesta de su Presidente, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

En cumplimiento de dicha previsión, a propuesta de su Presidente, el Consejo Rector, en la reunión celebrada el día 6 de julio de 2018, vino a disponer el cese de don Luis Tejada Chacón como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

En su virtud, he resuelto:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Luis Tejada Chacón como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a efectos de su general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 2018.–El Presidente del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.